



000299

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CELESTÚN, YUCATÁN.
2010 - 2012**

Celestún Yucatán a 02 de Febrero de 2011

Asunto: el que se indica

Oficio: 005/umaip/2012

**H.CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE**

Por medio de la presente y en términos de los puntos, Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los Sujetos Obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley. Le informo que durante el periodo que comprende al mes de ENERO, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Celestún Yucatán, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
DE CELESTÚN, YUC.
2010 - 2012

L.C.C IRENE VIAÑEY FLORES CAUCH
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE CELESTÚN YUCATÁN

DOCUMENTO QUE ESTABLECE LA LEY
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE
YUCATÁN

CALLE 13 S/N X 8 Y 10 COL. CENTRO. CELESTUN, YUCATAN. C.P. 97367

TEL: 9889162003. EMAIL: umaipcelestun@hotmail.com

OFICIA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo



3 FEB 2012

PRESENTADO POR: *Irene Flores Cauch*
CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 12-28 RECIBIDO POR: *Mauricio...*

PORQUE CELESTUN MERECE UN MEJOR GOBIERNO

Palacio Municipal Celestún, Yucatán.